



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2015

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. OSCAR GUTIERREZ MORENO

Sres. Concejales

D. MARIA ELOISA RODRIGUEZ
CRISTOBAL

D. RUBEN MORENO MORENO

D. SANTIAGO MUÑOZ PEREZ

D. LUIS RODRIGUEZ LLORENTE

D. JULIO MARTIN RUIZ
MOYANO

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopeña

En la localidad de VALDENUÑO FERNANDEZ, siendo las diecinueve veinte horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, bajo la Presidencia del Alcalde, , en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de octubre de 2015. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO. PLATAFORMA DEFENSA DEL CONVENIO SANITARIO.

Por unanimidad de los presentes, leyendo las notificaciones remitidas tanto por el PP como por el PSOE de Castilla La Mancha, y entendiendo que ambos partidos defienden el mismo acuerdo, se acuerda no tomar posición alguna al respecto.

TERCERO.- APROBACION PRESUPUESTO 2016

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Secretario-Interventor municipal y de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, el Pleno, enterado, y tras amplia deliberación, acordó por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdenuño Fernández (Guadalajara) para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	75.540,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	172.310,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2350,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	19.700,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL:	270.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	121.250,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	64.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	56.500,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	17.750,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	7.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL:	270.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración Autonómica.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

CUARTO. MODIFICACION PRESUPUESTO 2015

Examinado el expediente abierto a tal fin, siendo el exp. 2/2015 de modificación presupuestaria, y, acreditándose la necesidad de proceder al traspaso de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de los asistentes se aprueba dicha modificación y se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

QUINTO. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Por la concejala de turismo se realizan las siguientes mociones:

FITUR: Se propone que el Ayuntamiento solicite de la Diputación asistencia para llevar a FITUR la fiesta del niño perdido, considerada de interés turístico provincial; se aprueba por unanimidad y se comenta que ya se ha remitido un oficio a la Diputación.

SEÑALIZACION: Se propone que desde el Ayuntamiento se solicite señalización del municipio desde la N320. Se aprueba por unanimidad y contesta que se remitirá escrito.

RECOPIACIÓN DATOS HISTORICOS: Por la concejala se quiere solicitar la colaboración del Ayuntamiento para recabar fotografías y datos históricos del pueblo para organizar una exposición de fotografías antiguas y la posibilidad de editar un libro con la historia de Valdenuño Fernandez. Por unanimidad se decide que si se colaborará en la medida de lo posible.

MOCION EN DEFENSA DEL CONVENIO SANITARIO: La concejala Doña Eloisa vota a favor, resto de los concejales asistentes en contra, en relación con lo tratado en el asunto del orden del día segundo.

LECTURA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Por la secretaria se procede a su lectura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las veinte treinta horas de lo que yo, la Secretaria, doy fe.